

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

DESAPARECIDOS

Quieren una base única de personas

MALENY NAVARRO

La fiscal de justicia de la Ciudad de México envió a los diputados su plan de política criminal y el programa de persecución penal

La fiscal de justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde, perfila dentro del plan de trabajo de este año la consolidación de un registro único de personas desaparecidas y un registro de personas fallecidas no identificadas y no reclamadas.

Alcalde envió la semana pasada al Congreso de la Ciudad de México el plan de política criminal y el programa de persecución penal 2025. En este documento incluye un ajuste a su protocolo de búsqueda de desaparecidos.

“La Fiscalía de la Ciudad de México consolidará un registro único de personas desaparecidas, en coordinación con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, para integrar información relevante y facilitar su acceso a las instituciones responsables. Este sistema centralizado permitirá una toma de decisiones basada en evidencia, una respuesta más ágil y el cruce efectivo de registros con bases nacionales e internacionales”, dice el plan para este año.

El mes pasado la jefa de Gobierno de la Ciudad de México adelantó que toda la administración trabaja en un nuevo protocolo de búsqueda de personas desaparecidas y que en abril estará listo para ponerlo en práctica.

La Fiscalía de Justicia capitalina planea desarrollar un registro de personas fallecidas no identificadas y personas identificadas no reclamadas para optimizar los procesos de identificación y entrega.

“El objetivo es incrementar la tasa de identificación de personas fallecidas en la Ciudad de México, asegurando el co-tejo sistemático de información con los universos de personas desaparecidas, desarrollando acciones de investigación para reconstruir el contexto de los hallazgos y producir hipótesis de identidad de las personas halladas en calidad de desconocidas”, detalla.

También explica que en aquellos casos en los que la identificación no pueda concretarse priorizará un resguardo digno y adecuado del cuerpo. “Este esfuerzo permitirá reducir la incertidumbre para las familias y mejorar la capacidad de la Ciudad de México para dar respuesta en estos casos”.

Su programa echará mano de la Inteligencia Artificial pues explica que será “un proyecto de innovación para el tratamiento masivo de imágenes de cadáveres con inteligencia artificial para permitir su fácil y adecuado reconocimiento por familiares y allegados”.

Además de este registro único, Alcalde perfila una segmentación estratégica de casos, eso incluye un reordenamiento de la Fiscalía Especializada en Desaparición para crear unidades de búsqueda e investigación según el tiempo de desaparición de una persona.

“De manera complementaria, se contará con un equipo dedicado a la formalización de localizaciones para desahogar los procesos administrativos necesarios para dar certidumbre a la localización de personas”, agrega el plan de política criminal.

USO

ESTE REGISTRO de datos permitirá una toma de decisiones basada en la evidencia, una respuesta más ágil y el cruce con bases nacionales e internacionales



ARCHIVO IVONNE RODRIGUEZ



La Fiscalía perfila la aplicación de planes rápidos de búsqueda



Van por solución alternativa para delitos en CDMX

Fiscalía capitalina busca aplicar esta medida o el criterio de oportunidad en robo y venta o posesión de droga

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México estableció que para este 2025 en 14 fenómenos criminales relevantes, como la posesión y venta de droga, lesiones, despojo y robo a transeúnte o de vehículo, privilegiará la aplicación de soluciones alternativas e incluso criterios de oportunidad sobre la judicialización de los casos, con el fin de optimizar recursos y obtener respuestas más justas.

En el Plan de Política Criminal y Persecución del Delito 2025 que la Fiscalía envió ayer al Congreso local, la titular Bertha Alcalde afirma que no todos los ilícitos exigen la misma respuesta.

| **METRÓPOLI** | **A16**

EL DATO

En violación, extorsión, secuestro y homicidios no hay posibilidad de mediación y se privilegiará la búsqueda de sentencia.



FGJ priorizará la solución alterna para 14 grupos de delitos

Institución utilizará los criterios de oportunidad sobre la judicialización, **para optimizar recursos y obtener respuestas más justas**; en seis crímenes relevantes, como el secuestro, va por la sentencia condenatoria

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) estableció que para este 2025 en 14 fenómenos criminales relevantes, como son posesión y venta de droga, lesiones, despojo, robo a transeúnte o de vehículo, privilegiará la aplicación de soluciones alternativas e incluso criterios de oportunidad sobre la judicialización de los casos para optimizar recursos y obtener respuestas más justas.

La fiscal capitalina Bertha Luján Alcalde apuntó que no todos los delitos exigen la misma respuesta, “aquellos que generan un daño grave a la sociedad y a las personas requieren una persecución penal firme para sancionar a los responsables, mientras que en otros casos la solución más efectiva radica en mecanismos que reparen el daño sin recurrir a la sanción”.

Lo anterior lo expone en el Plan de Política Criminal y Persecución del Delito 2025 que la fiscalía capitalina envió ayer al Congreso de la Ciudad de México. La entrega de este documento se hace cada año.

En el documento, explica que se establecen criterios diferenciados para la investigación y resolución de los casos según la gravedad del delito y la capacidad institucional.

“Dado que la fiscalía no puede abordar todos los casos con el mismo nivel de recursos y estrategia, se prioriza la judicialización de algunos fenómenos criminales y se emplean mecanismos alternativos para otros, cuando esto permite una solución efectiva”, expone.

Para la definición de dicha estrategia se analizaron los 20 fenómenos criminales más relevantes, considerando la composición, diagnóstico, atención y respuesta institucional y proyectos específicos, para asignar recursos de forma eficiente y garantizar que cada delito reciba el tratamiento adecuado.

“Se indican los casos en los que la fiscalía buscará obtener sentencias condenatorias, aquellos en los que se privilegiarán soluciones alternas y los que podrán resolverse mediante el otorgamiento de criterios de oportunidad”, subraya.

Así, de los 20 fenómenos criminales, en seis, que son la desaparición de personas, secuestro, muertes violentas, extorsión, trata de personas y violación, se privilegiará ir por la sentencia condenatoria y no hay posibilidad de mediación o criterio de oportunidad.

Los que sí podrán acceder a la solución alterna son: lesiones dolosas, posesión y venta de droga, despojo, robo a transeúnte, robo a vehículo y autopartes, robo a casa-habitación, robo a negocio, delitos de violencia sexual (excepto violación), violencia familiar, delitos contra niños, niñas y adolescentes, amenazas, tránsito vehicular, delitos contra el medio ambiente y los animales, así como corrupción.

En el plan se indica que para las soluciones alternativas se incluye la suspensión del proceso y/o el acuerdo reparatorio, según los criterios de oportunidad, y se aplicarán siempre y cuando el daño esté reparado.

La mediación es un sistema de justicia alternativa que ya se aplica en el Tribunal Superior de Justicia local y se usa para controversias en materia civil que no involucren cuestiones de derecho familiar; en materia mercantil, en relaciones entre comerciantes; en materia familiar, las derivadas del matrimonio o concubinato; y en lo penal, dentro del marco de la justicia restaurativa, procederá en las controversias entre particulares originadas por la comisión de un delito. ●



20

FENÓMENOS CRIMINALES

más relevantes se analizaron para definir el Plan de Política Criminal y Persecución del Delito 2025.

NORMAS DIFERENCIADAS

No todas las faltas requieren la misma respuesta, expone la fiscal Bertha Alcalde.

FENÓMENO CRIMINAL	SENTENCIA CONDENATORIA	SOLUCIÓN ALTERNA	CRITERIO DE OPORTUNIDAD
Desaparición de personas	✓		
Secuestro	✓		
Muertes violentas	✓		
Lesiones dolosas	✓	✓	
Posesión y venta de drogas	✓	✓	✓
Extorsión	✓	✓	
Despojo	✓	✓	
Robo a transeúnte o pasajero	✓	✓	✓
Robo de vehículo y autopartes	✓	✓	✓
Robo a casa-habitación	✓	✓	
Robo a negocio	✓	✓	✓
Trata de personas	✓	✓	
Violación	✓	✓	
Otros delitos de violencia sexual	✓	✓	
Violencia familiar	✓	✓	
Delitos contra niños, niñas y adolescentes	✓	✓	
Amenazas	✓	✓	✓
Tránsito vehicular	✓	✓	✓
Delitos contra el medio ambiente y animales	✓	✓	✓
Corrupción	✓	✓	✓

Fuente: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC